



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de Octubre de 2021.-

EXP-EXA N° 9020/2018.

RES. CD-EXA N° 245/2021

VISTO, la RESCD-EXA N° 146/2019 mediante la cual se solicitó al Consejo Superior prorrogar hasta el 30 de setiembre del 2020 el plazo para que los estudiantes que figuran en la Resolución mencionada en su Anexo I del Plan de Estudios de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997, puedan obtener su título de grado,;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. C.D. N°158/2020, se solicitó al Consejo Superior prorrogar hasta 30/09/2021, el plazo para que los estudiantes que figuran en el Anexo I de la Resolución CD EXA N° 146/2019, correspondientes a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997, puedan rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudan y concluir su Titulación de Grado;

Que a fs. 81 de las presentes actuaciones el Director Administrativo Académico a/c, deja constancia que de acuerdo a la Ley 27.541, de Emergencia Nacional las actividades académicas y administrativas en el ámbito de esta Universidad, se mantenían las condiciones de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, en todo el Territorio Nacional y teniendo en cuenta que el personal de la Dirección de Alumnos, que tenía el presente expediente a su cargo es de alto riesgo y realizaba tareas a distancia, no se elevó al Consejo Superior para su tratamiento la Res. CD EXA N° 158/2020;

Que Secretaría Académica y de Investigación, a fs. 82, teniendo en cuenta que los plazos de la Res. CD EXA N° 158/2020 están vencidos, solicita se revea el artículo 1° de la misma;

Que mediante la Res. C.S. N° 520/21, se establece la reanudación de los plazos suspendidos;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja *“solicitar al Consejo Superior prorrogar hasta el 30/09/2022, el plazo para que los estudiantes que figuran en el anexo I de la Res. CD. EXA N° 146/2019, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, plan 1997, puedan rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudan y concluir su titulación de grado;*

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 06/10/2021, aprueba por unanimidad en despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD-EXA N° 245/2021

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

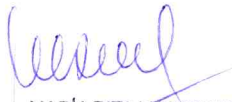
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°- Solicitar al Consejo Superior prorrogar hasta el 30/9/2022, el plazo para que los estudiantes que figuran en el Anexo I de la Resolución CD EXA N° 146/2019, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997, puedan rendir exámenes finales de las asignaturas que adeudan y concluir su Titulación de Grado.

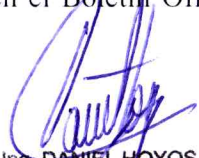
ARTICULO 2°.- Solicitar a la Secretaría Académica de la Universidad gestione ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la validación de la prórroga solicitada para la obtención del título de grado de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan 1997.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Alumnos, Dirección de Control Curricular, Dirección de Títulos y Legalizaciones, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, Cumplido, siga al Consejo Superior y Resérvese.

Get


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa